



ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRIMERA VERIFICACIÓN DIAGNÓSTICA 2017, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el once de mayo del dos mil diecisiete, el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, publicó en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT03-03/05/2017-02, aprobando las directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica establecida en el artículo TERCERO transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales, así como, para la atención de las denuncias en contra de los sujetos obligados, por el incumplimiento en la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia.

SEGUNDO. Que para llevar a cabo la verificación diagnóstica sobre la publicación de las obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, en términos de lo establecido por el Capítulo VI del Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y, el artículo 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; se aprobaron en las Sesiones Ordinarias SEXTA y OCTAVA del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca, celebradas el cuatro de mayo y seis de junio del año dos mil diecisiete respectivamente, primeramente los *"Lineamientos que establecen el Procedimiento*



de Denuncia previsto en los artículos 89 a 99 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 152 a 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, por Incumplimiento o Falta de Actualización de la Publicación de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca" y los "Lineamientos para el Procedimiento de Verificación y Seguimiento del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del ámbito estatal en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia", y con posterioridad, la "Metodología y el Programa Anual de Verificación Diagnóstica 2017".

TERCERO. Que una vez aprobada la normatividad, metodología y programa anual de verificación 2017, mencionados en el considerando que antecede, el departamento de verificación y evaluación adscrito a la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivos y Datos Personales de este Instituto, realizó la verificación diagnóstica de la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia, de los sujetos obligados seleccionados aleatoriamente para tales efectos, tanto en sus Portales de Internet como en la Plataforma Nacional de Transparencia, en dos fases, la primera del siete de junio al catorce de agosto y la segunda del nueve de octubre al catorce de diciembre del año 2017.

CUARTO. Que como corolario del proceso de verificación de la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados que conforman la muestra contenida en el "**Programa Anual de Evaluación Diagnóstica 2017**", la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivos y Datos Personales de este Instituto, somete a consideración del Consejo General, un documento con los **resultados definitivos de la Primera Verificación Diagnóstica 2017, del cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto de la ley General de Transparencia.**



QUINTO. Que por los considerandos expuestos y con fundamento en los artículos 6 apartado A fracciones I, IV y V y 116 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 24, 25, 26, 45 fracción I, 84 a 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 y 114 apartado C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 6 fracción XL, 7, 8, 10, 15, 38, 63, 66, 69, 81, 82, 83, 87 fracción II incisos a), b) y e) y fracción IV incisos a), h) y j), y 93 fracciones I y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; los "Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia", emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y el Título Segundo de los "Lineamientos para el Procedimiento de Verificación y Seguimiento del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del ámbito estatal en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia"; este Consejo General, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba por los integrantes de este Consejo General, el documento que contiene los **resultados definitivos de la Primera Verificación Diagnóstica 2017, del cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto de la ley General de Transparencia**, sometido a consideración por la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivos y Datos Personales de este Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, mismo que se anexa al presente documento.



SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, realice la notificación de los **resultados definitivos de la Primera Verificación Diagnóstica 2017, del cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto de la ley General de Transparencia** a los sujetos obligados verificados.

TERCERO. Se instruye a la Dirección de Tecnologías de Transparencia, para que publique el presente acuerdo en el portal electrónico del Instituto.

Así lo acordó, por unanimidad, el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en Sesión Extraordinaria celebrada el trece de febrero del año dos mil dieciocho. El Comisionado Presidente, **Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes.- Rúbrica.-** Los Comisionados, **Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa y Lic. Juan Gómez Pérez.- Rúbricas.** La Secretaria General de Acuerdos, **Licda. Beatriz Adriana Salazar Rivas.- Rúbrica.**


LIC. ABRAHAM ISAAC SORIANO REYES

Comisionado Presidente


LIC. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ

FIGUEROA

Comisionado


LIC. JUAN GÓMEZ PÉREZ

Comisionado


LIC. BEATRIZ ADRIANA SALAZAR RIVAS

Secretaria General de Acuerdos

RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRIMERA VERIFICACIÓN DIAGNÓSTICA 2017
SUJETOS OBLIGADOS INCORPORADOS A LA PNT

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	NÚMERO DE SUJETOS OBLIGADOS	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	SUJETO OBLIGADO VERIFICADO	IG _{PT}	
MUY ALTO	14	PODER EJECUTIVO	GUBERNATURA	GUBERNATURA	97.61%
		ÓRGANOS AUTÓNOMOS	FISCALÍA	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	94.73%
		PODER EJECUTIVO	CCO	CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA	92.81%
		MUNICIPIOS MÁS DE 70,00 HABITANTES	OAXACA DE JUÁREZ	OAXACA DE JUÁREZ	90.97%
		PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO	H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA	90.42%
		PODER EJECUTIVO	UTM	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	89.49%
		PODER EJECUTIVO	CONTRALORIA	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	88.55%
		ÓRGANOS AUTÓNOMOS	IEEPCO	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	86.59%
		PODER EJECUTIVO	SEFIN	SECRETARÍA DE FINANZAS	86.19%
		PODER EJECUTIVO	CORTV	CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN	86.06%
		FIDEICOMISOS Y FONDOS PÚBLICOS	OCV	FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA	85.42%
		PODER EJECUTIVO	CEPCO	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	85.14%
		PODER EJECUTIVO	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	82.53%
		ÓRGANOS AUTÓNOMOS	TEEO	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA	82.34%
ALTO	12	PODER EJECUTIVO	SSO	SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	74.73%
		PARTIDOS POLÍTICOS	PRI	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	72.46%
		PODER EJECUTIVO	DIGEPO	DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA	71.88%
		PERSONAS MORALES	CRIT OAXACA	FUNDACIÓN TELETÓN MÉXICO A.C. CRIT OAXACA	69.54%
		PODER EJECUTIVO	MONTE DE PIEDAD	MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA	69.51%
		PARTIDOS POLÍTICOS	MOVIMIENTO CIUDADANO	MOVIMIENTO CIUDADANO	66.66%
		PODER EJECUTIVO	JEFATURA DE LA GUBERNATURA	JEFATURA DE LA GUBERNATURA	64.99%
		PODER EJECUTIVO	REGISTRO CIVIL	DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL	64.05%
		PODER EJECUTIVO	CECYTEO	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	63.02%
		PODER EJECUTIVO	SEDESOH	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	63.02%
		PODER EJECUTIVO	ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	61.35%
		PODER EJECUTIVO	SINFRA	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	60.62%
		ÓRGANOS AUTÓNOMOS	CEAMO	COMISION ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO	57.82%
		PODER EJECUTIVO	CAO	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	56.92%
MEDIO	15	PODER EJECUTIVO	IEEA	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS	56.85%
		MUNICIPIOS MÁS DE 70,00 HABITANTES	XOXOCOTLÁN	SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN	53.35%
		PODER EJECUTIVO	IEEPO	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	52.31%
		PODER JUDICIAL	TSJEO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA	50.13%
		PODER EJECUTIVO	SEDAPA	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUICULTURA	49.45%
		PODER EJECUTIVO	PENSIONES	OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	49.01%
		PODER EJECUTIVO	SEVITRA	SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE	47.69%
		PODER EJECUTIVO	SEGEGO	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	47.28%
		PODER EJECUTIVO	CONSEJERÍA JURÍDICA	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO	45.89%
		PODER EJECUTIVO	SAI	SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS	42.52%
		FIDEICOMISOS Y FONDOS PÚBLICOS	FIDELO	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA	42.20%
		FIDEICOMISOS Y FONDOS PÚBLICOS	FIFEQ	FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO	42.03%
		PODER EJECUTIVO	IOCIFED	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	40.92%
		PODER EJECUTIVO	SECULTA	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA	35.84%
BAJO	9	ÓRGANOS AUTÓNOMOS	UABJO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA	35.45%
		PODER EJECUTIVO	ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	31.33%
		PODER EJECUTIVO	IQAM	INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE	30.62%
		PODER EJECUTIVO	COMUNICACIÓN SOCIAL	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	29.13%
		ÓRGANOS AUTÓNOMOS	DDHPO	DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA	26.33%
		PODER EJECUTIVO	NOTARÍAS	DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS	26.22%
		PODER EJECUTIVO	SETUR	SECRETARÍA DE TURISMO	24.29%
		PODER EJECUTIVO	JAESPO	JUNTA DE ARBITRAJE PARA LOS EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE OAXACA	20.58%
		PODER EJECUTIVO	CEVI	COMISIÓN ESTATAL DE LA VIVIENDA	16.23%
MUY BAJO	3	MUNICIPIOS MÁS DE 70,00 HABITANTES	TUXTEPEC	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	10.74%
		PARTIDOS POLÍTICOS	PUP	PARTIDO UNIDAD POPULAR	0.00%

REALIZADO POR: LIC. EMILIA LÓPEZ MORALES. DIRECTORA DE COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN, ARCHIVO Y DATOS PERSONALES DEL IAIP.